

CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE CONTADOR

2024-2025

Objetivo: Contratar por prestación de servicios, al contador (persona natural), en el marco de la normatividad vigente, en especial lo establecido por la Ley 675 de 2001 y el Reglamento de Propiedad Horizontal vigente.

La presente convocatoria se hace de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 675 de 2001 y capítulo XV del Reglamento de Propiedad Horizontal del Conjunto Residencial Torres de la Colina Dos, que tiene 240 unidades

REQUISITOS:

- Contador público titulado amplios conocimientos en la ley 675 de 2001 y normatividad actualizada de PH, tributaria, contable, financiera y aspectos jurídicos que tengan que ver con la parte contable y tributaria para PH.
- Experiencia mínima de cinco (5) años como contador en propiedad horizontal.
- Conocimientos y aplicación de las NIF y normatividad complementaria que aplique a PH.
- Conocimientos en manejo del programa contable SISCO.
- Disponibilidad para asistir a las reuniones del consejo de administración y poder entregar oportunamente informes frente al manejo contable y financiero de la copropiedad.

ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la tarjeta profesional.
- Antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, con vigencia de tres meses como máximo, antecedentes disciplinarios de la contraloría y la procuraduría y antecedentes judiciales.
- Rut.
- Experiencia en el manejo de contabilidad en copropiedades con mas de 200 unidades.
- Afiliación a la seguridad social (EPS, AFP Y ARL).
- 3 Referencias de prestación de servicios como Contador en Propiedad Horizontal, Datos completos de la Propiedad horizontal donde se indique el tiempo de servicio, programa contable, unidades habitacionales, número de contacto de Representante Legal.
- Diplomados o cursos sobre NIF.

FECHA INICIO CONVOCATORIA: 4 de abril de 2024

FECHA CIERRE CONVOCATORIA: 12 de abril de 2024, 5:00 p.m.

FECHA DE ELECCIÓN: 16 de abril de 2024.

Enviar documentación al correo: tdelacolinados@gmail.com y hacer llegar sobre cerrado toda la documentación a la dirección calle 152 #58-50.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO REYES CONGOTE

Representante legal
CONJUNTO RESIDENCIAL
TORRES DE LA COLINA DOS.